

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez le hago entrega de manera física y en electrónico, el informe de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2015 al 31 de diciembre del 2016, lo anterior en virtud de que es una obligación de mi encargo Público y además está previsto en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlanejo, mismo que presento a continuación:

## INFORME DE ACTIVIDADES

### COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

#### INTEGRANTES:

- VOCAL: Regidor Roberto Robles Camarena.
- VOCAL: Regidor Carlos Cervantes Álvarez.
- VOCAL: Regidor Martín Acosta Cortez.
- PRESIDENTA: Hilda Fabiola Temblador Jiménez.

Se comenzaron los trabajos de la sesión edilicia con su debida instalación, tal como lo marca la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, llevándose a cabo el día veintiséis de octubre del año 2015 dos mil quince, sesión a la cual asistieron el total de integrantes que la conforman y se desarrolló el orden del día siguiente:

#### I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En esta sesión solo se presentó el programa de trabajo y se hizo la instalación formal de la comisión sin más asuntos que tratar, el cual se presenta a continuación:

“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

#### INTEGRANTES:

Presidente: Hilda Fabiola Temblador Jiménez.  
Vocal: Regidor Roberto Robles Camarena  
Vocal: Regidor Carlos Cervantes Álvarez.  
Vocal: Regidor Martín Acosta Cortes.

#### MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

#### INTRODUCCIÓN:

El artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, establece las obligaciones y facultades que demarcan el actuar de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado, las cuales son:

- I. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua Potable y Alcantarillado;
- II. Mantener informada a la opinión pública a través de la Representación Municipal, de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporciona la Dirección de Agua Potable y alcantarillado.

En base a lo anterior se expide el siguiente

#### PROGRAMA:

El cual consiste en:

- I.- Realizar un estudio integral, que englobe la problemática real que aqueja a la Población de Zapotlanejo en materia de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio, y dar a conocer tales resultados a todos los integrantes de esta comisión.

2.- Establecer las regulaciones para la gestión de los recursos hídricos en el Municipio, a efecto de promover y hacer efectivo el derecho al Agua Potable y el Saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

3.- Dar a conocer información de interés social respecto al tema de la conciencia del uso del agua por medio de conferencias y talleres en instituciones Educativas de todos los niveles, para así poder crear conciencia y valorar el agua en términos sociales, económicos, financieros y ambientales, reflejar el verdadero valor del agua y promover la corresponsabilidad social que conlleva su gestión integrada con equidad.

4.- Concretar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemática real, y que actualmente aqueja a la población de Zapotlanejo.

5.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo, con las dependencias en relación directa con la problemática, con actores principales de la iniciativa privada con interés en esta materia, y ciudadanos, para juntos crear política pública con visión a futuro.

6.- Convocar a la comisión edilicia de Agua Potable, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

7.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general”.

El día primero de julio del año dos mil dieciséis se convocó a una nueva sesión de la comisión, en donde se desarrolló el orden del día siguiente:

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS EN RELACIÓN A LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE EN NUESTRO MUNICIPIO.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El cual fue aprobado por unanimidad, en esta sesión se llegaron a los acuerdos siguientes:

- Pedir información al departamento de Agua Potable sobre recaudación y clasificación de los usuarios.
- Solicitar información a Tesorería Municipal sobre pago de impuestos en línea.
- Solicitar información al Departamento de Agua Potable sobre las cuotas fijas existentes.

Los regidores vocales asistentes fueron:

- VOCAL: Regidor Carlos Cervantes Álvarez.
- VOCAL: Regidor Martín Acosta Cortez.
- PRESIDENTA: Hilda Fabiola Temblador Jiménez.

El día 23 veintitrés de agosto del año 2016 dos mil dieciséis se llevó a cabo la sesión edilicia número tres, en donde se desarrolló el orden del día siguiente:

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECABADA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE “TARIFA SUBSIDIADA A PEQUEÑOS CONSUMIDORES” PARA QUE EN SU CASO SE PRESENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PRÓXIMA.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En esta sesión se presentó por parte de la Presidenta de la comisión un proyecto para crear una tarifa de agua potable más baja a personas que consuman de cero hasta cuatro metros cúbicos bimestrales, para de esa manera premiar su poco consumo y así abonar a la cultura del ahorro, lo anterior puesto que si un usuario consume un metro cubico y otro consume treinta paga exactamente lo mismo, lo cual creemos que es injusto y progresivamente se tendrán que ir equilibrando las tarifas, siendo este proyecto un primer paso . En el desarrollo de la misma, revisando la información recabada del Departamento de Agua Potable y de la Tesorería Municipal, se hicieron modificaciones a petición de los regidores integrantes de esta comisión. Se llegó al acuerdo de elaborar una iniciativa donde se propusiera al pleno del Ayuntamiento tal proyecto para efectos que se modificara la Iniciativa de Ley de Ingresos de nuestro Municipio y se empezara a implementar en el año 2017.

En esta sesión se contó con la presencia del total de integrantes que la conformamos.

El día 25 veinticinco de agosto del 2016 dos mil dieciséis, se presentó una iniciativa al Pleno de Ayuntamiento, misma que fue firmada por todos los integrantes de la comisión, la cual contenía el proyecto de “TARIFA A PEQUEÑOS CONSUMIDORES” misma que se expuso a los compañeros ediles, fue sometida a votación y el resultado fue: CINCO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y SIETE VOTOS EN CONTRA, por lo que no fue aprobada.

El día 11 once de octubre del 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la sesión número cuatro, en la cual se desarrolló el orden del día siguiente:

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROPONER IDEAS PARA EL FOMENTO AL AHORRO DE AGUA POTABLE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En esta sesión se estudiaron varias normas oficiales respecto al tema del ahorro del agua, una de ellas la que tiene relación con la cantidad de agua que deben tener los tanques de los baños, puesto que siguen existiendo personas que utilizan más de seis litros en cada descarga, situación

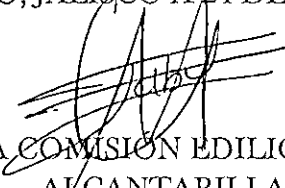
que propicia mucho desperdicio de agua, por lo que se llegó al acuerdo de hablar con instituciones educativas de nivel superior para que nos brinden el apoyo con algunos alumnos para que puedan ser capacitados por parte de la Comisión Estatal del Agua en el tema de ahorro de agua, y después difundan la información que recibieron a los ciudadanos de nuestro Zapotlanejo, y que el trabajo que los alumnos realicen en este proyecto les sea retribuido con horas de servicio social, además de entregarse constancia de su participación.

Los regidores asistentes a la sesión fueron los siguientes:

- VOCAL: Regidor Roberto Robles Camarena.
- VOCAL: Regidor Martín Acosta Cortez.
- PRESIDENTA: Hilda Fabiola Temblador Jiménez.

Cabe hacer mención que se han tenido constantemente reuniones con el COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y CON EL DIRECTOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL, mismos que han sido de vital importancia para todos los proyectos e ideas planteados por la comisión.

ATENTAMENTE  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 24 DE FEBRERO DEL 2017.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO  
LIC. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ.

C.P.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.